



22 de septiembre de 2021.

Anejo 1

Sr. David P. Schaffer  
Sr. Roberto Pando Cintrón  
MCS Advantage, Inc.  
255 Ave. Ponce de León  
San Juan, PR 00916-1919

[david.schaffer@medicalcardsystem.com](mailto:david.schaffer@medicalcardsystem.com)  
[robertop@medicalcardsystem.com](mailto:robertop@medicalcardsystem.com)

**CAMPAÑA 2022 DE PLANES MEDICOS ADVANTAGE CONTRATADOS POR ASES PARA OFRECER SUS PRODUCTOS A LOS EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO CON MEDICARE PARTES A Y B, COBIJADOS BAJO LA LEY 95 DEL 29 DE JUNIO DE 1963, SEGUN ENMENDADA.**

A tenor con la responsabilidad conferida bajo el Plan de Reorganización Núm. 3 del Gobierno de Puerto Rico, y la Ley 95 de 1963, según enmendada; y luego de haber concluido la evaluación del material promocional presentado por MCS Advantage, Inc., le notificamos que el mismo ha sido autorizado para ser utilizado durante la campaña 2022 de planes médicos Advantage bajo Ley 95.

Los productos y las primas autorizados en la carta con fecha del lunes, 20 de septiembre de 2021, son los que aparecerán en todo material promocional a ser utilizado por la entidad aseguradora. Les recordamos que todo material utilizado para mercadear productos tiene que haber sido autorizado por ASES. La utilización de material no aprobado podría acarrear la imposición de sanciones y/o multas.

Próximamente les notificaremos la fecha para la firma del contrato.

Cordialmente,

  
Roxanna K. Rosario Serrano, MS  
Directora Ejecutiva Interina

